



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 05 SEP 2008

VISTO la Nota N° 213/08, de la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown" de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "XIII EDICIÓN FERIA DEL LIBRO", organizado por la Institución Educativa citada en el Visto.

Que se llevará a cabo durante los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que entre alguno de sus objetivos pretende favorecer la formación de ciudadanos lectores y escritores competentes y autónomos, integrantes de la sociedad del conocimiento, promoviendo la lectura como una práctica del lenguaje y a la literatura como expresiones de la cultura humana.

Que está destinada a docentes de todos los Niveles de la Educación, así como la comunidad en general.

Que las actividades previstas son: exposición de libros de literatura infantil y juvenil, presentaciones de libros de escritores locales, provinciales y nacionales, mesas redondas, conferencias, talleres de narrativa, charlas, espectáculos musicales y artísticos y ventas de libros.

Que cuenta con el aval de las Supervisoras Escolares y de la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "XIII EDICIÓN FERIA DEL LIBRO", organizado por la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown" de la ciudad de Ushuaia, a llevarse a cabo durante los días 7 y 8 de noviembre del corriente año. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2085 /08.-

G.T.F.
H. N2
R. para libro
A. SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Comunicaciones y Archivo  
M.E.C.C.yT

B - Declaraciones de Interés